**Acta 12/1er.A/2º.P.Ord./ 2022/LXIII**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - - - - -

**PRESIDE:** DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

**SECRETARIOS:** DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes ocho de marzo del año dos mil veintidós,** para la celebración de la **sesión del jueves diez del presente mes y año a las once horas.**

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario** **de Sesiones** **correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia Diputado Esteban Abraham Macari, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Mesa Directiva.

La Presidenta de la Mesa Directiva, saludo y dio la bienvenida a los que visitaron el Honorable Congreso del Estado, la Licenciada Keila González Hilario, Directora Residente del Instituto Nacional Demócrata de México; la Licenciada Ana Laura Chávez García, Asistente Principal de Programas NDI México; la Maestra Dora Cecilia Martínez Garces, Investigadora del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República; Maestro Edgar Moisés Rivero Cob, Investigador del Área de Vinculación del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario,** siendo las **once horas con veintiocho minutos del diez de marzo del año 2022.**

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha uno de marzo del año 2022.

III.- Asunto en cartera:

1. Compromiso Constitucional que rendirán las Ciudadanas Yuli Matilde Chapur Zahoul y Susana Teresa Troyo Rodríguez y los Ciudadanos Salvador Elías Castell González y Jesús Campos Hernández, como Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
2. Oficio número D.G.P.L. 65-II-2-477 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
3. Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Durango.
4. Oficio Número DGAJEPL/067/2022 de la Honorable Legislatura del Estado de Puebla.
5. Oficio Número SSP/853/22/LX de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro.
6. Oficios de los HH. Ayuntamientos de: Sudzal y Tekal de Venegas, Yucatán, con los que remiten su Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024.
7. Oficios de los HH. Ayuntamientos de Abalá, Chacsinkín, Kantunil, Mama, Sotuta, Y Tixméhuac, Yucatán, con el que remite la cuenta pública consolidada 2021.
8. Oficios de los HH. Ayuntamientos de Dzoncauich, Ticul, Ucú Y Yaxcabá, Yucatán, con el que remiten su informe anual del ejercicio de los recursos públicos del período correspondiente de enero a diciembre de 2021.
9. Oficio número INAIP/DAJP/150/2022, suscrito por la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
10. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se declara el 5 de abril como “El día estatal para recordar a las víctimas del virus SARS-COV2 (COVID-19), suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio.
11. Iniciativa de reforma a la Constitución Política y a la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, ambas del Estado de Yucatán, en materia de autonomía presupuestal, suscrita por las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Fabiola Loeza Novelo, y los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres Y Eduardo Sobrino Sierra.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su reglamento, ambos del Estado de Yucatán, en materia de inclusión, suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia be Chan.
13. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso J) a la Fracción I del Artículo 43 de la ley de Gobierno del Poder Legislativo; y se reforma la Fracción V del Artículo 55 de la ley de Gobierno de los Municipios, ambos del Estado de Yucatán, en materia de Asesores Municipales, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
14. Propuesta de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual se designan a las Diputadas y los Diputados que integrarán la Comisión de Postulación “A la excelencia docente del Estado de Yucatán”.
15. Segunda lectura de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta con pleno respeto a la división de poderes al Titular de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo del Estado DE Yucatán, así, como a los Ayuntamientos de los 105 Municipios (Exceptuando Mérida) a integrar un padrón municipal voluntario de trabajadoras del hogar remuneradas, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.
16. Segunda lectura de la propuesta de acuerdo, en la que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, de los Institutos Mexicano del Seguro Social, de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de Salud para el Bienestar y del Consejo de Salubridad General, se garantice la adquisición, abasto oportuno y correcta distribución de medicamentos para el tratamiento del cáncer infantil en Yucatán. Asimismo, se exhorta al comité técnico del Fondo de Salud Para el Bienestar a que expida y publique urgentemente las reglas de operación del Fondo de Salud Para el Bienestar, que se destinará en el ejercicio fiscal 2022 a la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos como el cáncer en niños yucatecos, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio.

IV.- Asuntos generales.

V.-Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha uno de marzo del año dos mil veintidós, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad de votos**.

III.- Asuntos en cartera:

**A)** La Presidenta de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados; en virtud de la designación de los consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en la Sesión Ordinaria de fecha 1 de marzo del año en curso, por parte de esta Soberanía, es procedente de conformidad con lo que establecen los Artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la manifestación del compromiso Constitucional.

Por lo que la Presidencia, invita a pasar al frente del presídium a las Ciudadanas Yuli Matilde Chapur Zahoul y Susana Teresa Troyo Rodríguez; y a los Ciudadanos Salvador Elías Castell González y Jesús Campos Hernández, Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, a efecto de que rindan el Compromiso Constitucional.

Continuando con el programa la Presidenta, solicitó a las Diputadas y los Diputados y al público se sirvan ponerse de pie.

Seguidamente la Presidenta; Ciudadana Yuli Matilde Chapur Zahoul y Susana Teresa Troyo Rodríguez; Ciudadanos Salvador Elías Castell González y Jesús Campos Hernández, Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, ¿Se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha confiado, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, y las Leyes que de ellas emanen, y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión del estado?

Los nuevos integrantes, respondieron: “SI ME COMPROMETO”.

La Presidenta de la Mesa Directiva; si no lo hicieren así, que la nación y el estado se los demanden.

Continuando con el Programa, la Presidenta solicito a los Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y al público asistente, se sirvan tomar sus asientos.

Seguidamente el Secretario Diputado, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a los **asuntos en cartera**:

**B)** Oficio número D.G.P.L. 65-II-2-477 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo, en el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a los Congresos locales de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias Legislativas para publicar y mantener actualizada información en su portal de internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Durango, con el que comunica la aprobación del acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, a que, con el apoyo técnico en materia clínica y de salubridad de la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), emita lineamientos urgentes que regulen y fijen los márgenes de justificación y no justificación en materia de incremento de precios por servicios clínicos de pruebas de COVID-19, en cumplimiento a la prohibición expresa de la Ley Federal de protección al consumidor que determina en su Artículo 10 BIS que los proveedores no podrán incrementar injustificadamente precios por fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Ofició número DGAJEPL/067/2022 de la Honorable Legislatura del Estado de Puebla, con el que participa la aprobación del acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se realicen las acciones necesarias, con el fin de que en el país se inicien jornadas de vacunación contra el virus SARS-COVID-2 (COVID-19), para las niñas y los niños, sin la necesidad de acreditar condición médica existente.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**E)** Oficio Número SSP/853/22/LX de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro, con el que informa la designación del Doctor Javier Rascado Pérez, Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el período comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**F)** Oficios de los HH. Ayuntamientos de: Sudzal y Tekal de Venegas, Yucatán, con los que remiten su Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**G)** Oficio de los HH. Ayuntamientos de Abalá, Chacsinkín, Kantunil, Mama, Sotuta, Y Tixméhuac, Yucatán, con el que remite la cuenta pública consolidada 2021.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**H)** Oficios de los HH. Ayuntamientos de Dzoncauich, Ticul, Ucú Y Yaxcabá, Yucatán, con el que remiten su informe anual del ejercicio de los recursos públicos del período correspondiente de enero a diciembre de 2021.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**I)** Oficio número INAIP/DAJP/150/2022, suscrito por la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Mérida, Yucatán 08 de marzo del 2022.

Oficio: **INAIP/DAJP/150-2022**

**DIPUTADA INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ**

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSISMA TERCERA LEGISLATURA**

**PRESENTE**.

Por este medio y para dar debido cumplimiento a lo señalado en los artículos 12 fracción VII y 22 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, con el debido respeto, me permito solicitarle, si Usted a bien lo tiene, se sirva determinar el día **24 de marzo del presente año**, para que la que suscribe, en mi carácter de Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, rinda en sesión pública ante el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, **el** **Informe Anual de Actividades del Inaip Yucatán, realizadas durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021,** acorde a lo señalado en el artículo 35 de la Ley Estatal en materia y el artículo 46 fracción VII del Reglamento Interno del Instituto.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, me despido enviándole un cordial saludo, quedando en espera de su respuesta.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. MARÍA GILDA SEGOVIA CHAB**

**COMISIONADA PRESIDENTA**

C:C: Lic. Víctor Hugo Lozano Poveda

Diputado Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Concluida la lectura del oficio del INAIP la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 89 Fracción III de su propio reglamento, pusó a discusión la solicitud de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para realizar la sesión el día 24 de marzo del año en curso, a las once horas a efecto de que rinda ante este Pleno el Informe de las Actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Recordándoles a las y los Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra pueden inscribirse con el Diputado Secretario Rafael Alejandro Echazarreta Torres y los que estén a favor con el Diputado Secretario Raúl Antonio Romero Chel.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva; en virtud de no haber discusión, se **sometió a votación** **la solicitud**, en forma económica; **aprobándose por unanimidad de votos.**

El Secretario Diputado, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**J)** Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se declara el 5 de abril como “El día estatal para recordar a las víctimas del virus SARS-COV2 (COVID-19), suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. .

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**K)** Iniciativa de Reforma a la Constitución Política y a la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Autonomía Presupuestal, suscrita por las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Fabiola Loeza Novelo, y los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres Y Eduardo Sobrino Sierra.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN; PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**L)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su reglamento, ambos del Estado de Yucatán, en materia de inclusión, suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN; PARA SU ESTUDIO Y DICTÁMEN.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**M)** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso J) a la Fracción I del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; y se reforma la Fracción V del Artículo 55 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambos del Estado de Yucatán, en materia de Asesores Municipales, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN; PARA SU ESTUDIO Y DICTÁMEN.

El Secretario Diputado, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**N)** Propuesta de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual se designan a las Diputadas y los Diputados que integrarán la Comisión de Postulación “A la excelencia docente del Estado de Yucatán”.

**A C U E R D O Artículo Único.** Se designan a las diputadas y diputados que integrarán la Comisión de Postulación **“A la excelencia docente del Estado de Yucatán”,** para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activos. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESIDENTE:** | **DIP JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ** |
| **VICEPRESIDENTA:** | **DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN** |
| **SECRETARIO:** | **DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL** |
| **SECRETARIA:** | **DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO** |
| **VOCAL:** | **DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA** |

**T R A N S I T O R I O S Artículo Primero.** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.** Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine quién que recibirá el Reconocimiento **“A la excelencia docente del Estado de Yucatán”**, en el año 2022. **PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.** **LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIII LEGISLATURA. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA. VOCAL: DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción V y VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta presentada, para lo cual podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Dos Diputados uno a favor otro en contra. La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la o el Diputado que este a favor con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

No habiendo discusión, **se sometió a votación la propuesta**, solicitando a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en **forma nominal** mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 1° Párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **Aprobado por unanimidad.**

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**O)** Segunda lectura de punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta con pleno respeto a la División de Poderes al Titular de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo del Estado de Yucatán, así como a los Ayuntamientos de los 105 Municipios (exceptuando Mérida) a integrar un Padrón Municipal voluntario de trabajadoras del hogar remuneradas, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

**A C U E R D O Artículo Primero.-** El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Titular de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo del Estado de Yucatán **a integrar un Padrón Estatal Voluntario de Trabajadoras del Hogar Remuneradas** considerando la experiencia reciente en la entidad, la cual promueve un enfoque de género y trabajo. **Artículo Segundo**.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta **a los Ayuntamiento de los 105 municipios del estado (exceptuando Mérida) a integrar un Padrón Municipal Voluntario de Trabajadoras del Hogar Remuneradas** considerando la experiencia reciente en la entidad, la cual promueve un enfoque de género y trabajo. **Artículo Tercero.-** El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de Poderes, **exhorta al titular de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo del Estado de Yucatán, a redoblar esfuerzos en la vigilancia y aplicación en nuestro estado, de lo establecido en el Capítulo XIII de la Ley Federal de Trabajo para garantizar la salvaguarda de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras del hogar remuneradas.** En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VI, XXII y XXIII del código de la administración pública de Yucatán. **Transitorios** **Artículo Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el diario Oficial del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Titular de la Secretaria de Fomento Económico y Trabajo del Estado de Yucatán y a las demás autoridades correspondientes. Hago entrega de este Acuerdo a la Mesa Directiva para los trámites legislativos correspondientes. **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, Representante Legislativa de Movimiento Ciudadano.**

Continuando con el trámite del Acuerdo la Presidenta de la Mesa Directiva; con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VII y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, para la cual podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados uno a favor y otro en contra. El o la Diputada que desee hacer uso de la palabra en contra inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la o el Diputado que este a favor con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

Solicito y se le concedió el uso de la palabra para hablar a favor al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien manifestó: “Con su permiso Presidenta y para una precisión. En el uso de la voz fue solicitado a fin de hacer una propuesta de adición al punto de acuerdo, si me lo permite. Propuesta de adición del punto de acuerdo presentada por la Representación Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano relativa al padrón de trabajadoras del hogar remuneradas. La Fracción del Partido Revolucionario Institucional ha analizado con detenimiento el punto de acuerdo que se nos somete a consideración coincidimos que es de suma importancia reconocer la necesidad de dignificar la labor de quienes trabajan en el hogar en forma remunerada y que si bien, son mayoritariamente mujeres igualmente hay hombres que hacen de esta actividad económica la forma de obtener su sustento de vida. Las estadísticas e información que este padrón propone, deben permitir conocer las problemáticas que viven quienes se dedican a esta labor sean mujeres u hombres diferenciando los esquemas de violencia, discriminación y estereotipos que se han reproducido a lo largo de la historia de la entidad; resulta fundamental que para generar el interés en el registro se requieran campañas informativas y de difusión sobre la importancia del registro, los derechos y mecanismos de protección con los que cuentan las personas trabajadoras del hogar remunerado para garantizar su participación. Este padrón como plataforma para asentar políticas públicas debe ser incluyente de este sector económico que, sin duda, es una herramienta que permite conocer cómo viven, los problemas que atraviesan, asentando las bases en caso de ser procedente, de una diferenciación de trato entre hombres y mujeres pero que en ambos casos debe impulsar el ejercicio de sus derechos. En el PRI, se desea que se dignifique el trabajo en el hogar remunerado, un alto a la violencia, discriminación y estereotipos por el reconocimiento que todas y todos merecen celebramos el impulso que desde la sociedad civil se ha dado a este padrón y por el trabajo continuo a favor de los derechos de las personas trabajadoras del hogar remunerado por lo anterior con fundamento en el Artículo 4° del Artículo 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y Fracción VII del Artículo 82 de su reglamento; se propone la modificación al punto de acuerdo quedando los términos siguientes. **Artículo Primero**.- El Honorable Congreso del Estado en pleno respeto a la división de poderes exhorta al Titular de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo del Estado de Yucatán a integrar un padrón municipal voluntario de personas trabajadoras del hogar remunerado, considerando la experiencia reciente en la entidad la cual promueve un enfoque integral de derechos humanos. **Artículo Segundo**.- el Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto la división de poderes exhorta a los 106 Ayuntamientos de Yucatán, para implementar un padrón municipal voluntario de personas trabajadoras del hogar remunerado, considerando que logrará el Ayuntamiento de Mérida únicamente deberá ampliar su población objetivo integrando a mujeres y hombres que se dedican a esta labor asimismo, deberán implementar campañas informativas y de difusión sobre la importancia del registro los derechos y mecanismos de protección con los que cuentan las personas trabajadoras del hogar remunerado para garantizar su participación. **Artículo Tercero**.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán en pleno respeto la división de poderes exhorta al Titular de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo del Estado de Yucatán a fortalecer los mecanismos de vigilancia y aplicación en nuestro estado, respecto a la observancia de lo establecido en el capítulo XIII de la Ley Federal del Trabajo, para garantizar la salvaguarda de los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras del hogar remunerado en cumplimiento a lo establecido en las Fracciones VI, XXII, XXIII del Código de la Admisión Pública del Estado de Yucatán. La presente propuesta de modificación se entrega en forma impresa a esta Mesa Directiva, solicitado que sean puestas a consideración de este Pleno para su discusión y en su caso aprobación. Es cuanto. Muchas gracias”.

Se le otorgo el uso de la voz al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien dijo: “Para adherirme a la modificación del punto de Acuerdo, si me lo permite también la Fracción Parlamentaria”.

Seguidamente el **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, expresó: “Si lo acepto, gracias Diputado”.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva; con fundamento lo establecido en el Artículos 82 Fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la Propuesta de Modificación presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, al Acuerdo presentado por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera y de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Recordando a las y los señores Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra podrán inscribirse con el Diputado Secretario Rafael Alejandro Echazarreta Torres y los que estén a favor con el Diputado Secretario Raúl Antonio Romero Chel. **No habiendo discusión**, sometió a votación la propuesta de modificación. **Siendo aprobada por unanimidad.**

Para hablar a favor, solicito el uso de la palabra a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, quien señaló: “Buen día a la Mesa Directiva, a nuestra Presidenta y a quienes hoy nos acompañan y nos siguen también a través de la transmisión en vivo. El punto de acuerdo que esta discusión llegó a la Representación Legislativa de Movimiento Ciudadano a través de un ejercicio de parlamento abierto en temas de igualdad de género, la Asociación Civil Local JADE Propuestas Sociales y Alternativas al Desarrollo A.C. Redes Sociales que trabajan para la protección efectiva de los derechos humanos de las trabajadoras del hogar remuneradas en Yucatán, ha logrado que a través del trabajo coordinado con el municipio de Mérida se establezcan en este municipio un padrón voluntario de personas trabajadoras del hogar remuneradas, el cual está permitiendo a las Autoridades Municipales y a la sociedad civil, conocer y diagnosticar las condiciones que viven y enfrentan las personas que se dedican al trabajo remunerado en los hogares los aspectos socioeconómicos, laborales, de discriminación, salud, movilidad, discapacidad y violencias están siendo cuantificados y diagnosticados y esto permitirá la creación de políticas públicas en beneficio de este sector de la sociedad el Padrón de Mérida nos dice por ejemplo, que un 7% de las trabajadoras remuneradas del hogar indican haber atravesado alguna situación de violencia en su lugar de trabajo este padrón voluntario está demostrando ser una herramienta fundamental para visibilizar todas las problemáticas que enfrentan estas personas trabajadoras y para comenzar a crear políticas públicas que resuelvan de raíz las desigualdades que enfrentan. Es por ello, que este padrón debe replicarse en todos los municipios de nuestro estado, es evidente que existe una deuda histórica con las personas trabajadoras del hogar remuneradas en México y en la sociedad yucateca a pesar que desde 2019, la Ley Federal del Trabajo considera un capítulo destinado a los derechos de las personas que se dedican a esta actividad y que el código de la administración pública establece que la SEFOET, es la dependencia encargada de realizar y vigilar el cumplimiento de la ley. Es una realidad que en Yucatán aún hay mucho por hacer, es una realidad que se requiere garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras del hogar, es por ello, que reconozco que mis compañeras y compañeros se sumen a esta propuesta y también apelo a su compromiso con este sector de la población para que su voto permita exhortar a la SEFOET y a los ayuntamientos a replicar un padrón, que permita visibilizar, garantizar y hacer políticas públicas para todas y para todos. Es cuanto. Muchas”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, **sometió a votación el Acuerdo** con las modificaciones probadas previamente; solicitando a las y los Diputados sirvan manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 Primer Párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del poder Legislativo del Estado de Yucatán; **aprobado por unanimidad de votos.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**P)** Segunda lectura de la propuesta de Acuerdo en la que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público de los Institutos Mexicano del Seguro Social, de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Salud para el Bienestar y del Consejo de Salubridad General, se garantice la adquisición, abasto oportuno y correcta distribución de medicamentos para el tratamiento del cáncer infantil en Yucatán. Asimismo, se exhorta al Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar a que expida y publique urgentemente las Reglas de Operación del Fondo de Salud Para el Bienestar, que se destinará en el Ejercicio Fiscal 2022 a la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos como el cáncer en niños yucatecos, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio.

**A C U E R D O PRIMERO.** Se exhortarespetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, de los Institutos Mexicano del Seguro Social, de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de Salud para el Bienestar y del Consejo de Salubridad General, se garantice **la adquisición, abasto oportuno y correcta distribución de medicamentos para el tratamiento del cáncer infantil en Yucatán.** **SEGUNDO**. Se exhorta al Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar a que se expida y publique urgentemente las reglas de operación del Fondo de Salud para el Bienestar, que se destinará en el Ejercicio Fiscal 2022 a la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos como el cáncer de niños Yucatecos. **TERCERO**. Remítase el presente Acuerdo al poder Ejecutivo Federal así como al Director General del Instituto de Salud para el Bienestar en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **TRANSITORIOS**.- **Único.-** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de Gobierno del Estado de Yucatán. **Dado en la sede del recinto del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mérida Yucatán, México, a los 16 días del mes de febrero del año de 2022. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO, DIPUTADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

La Presidenta, con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; **puso a discusión la Propuesta de Acuerdo**, para la cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados uno a favor y otro en contra. La o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la o el Diputado que esté a favor con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel. **No habiendo discusión se sometió a votación el Acuerdo**. Solicitando a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 Primer Párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **Con 19 votos a favor y 5 en Contra; se aprobó por mayoría de votos el Acuerdo**. En tal virtud se turnó la Secretaria de la Mesa Directiva para la elaboración de las Minutas de los asuntos aprobados y a la Secretaria General para recabar las firmas. En tal virtud, se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados**; manifestarlo en forma económica; **aprobándose por unanimidad.**

IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales; si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, solicitarlo a la Presidencia.

Se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura,** quien expresó: “Con su venía Mesa Directiva, yucatecas, Diputadas, reporteras de los medios de comunicación y sociedad en general. El pasado 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, fecha de reflexión y valoración de las diversas luchas que muchas mujeres hemos realizado en lo colectivo y en lo individual, para que cada una de nosotras se nos reconozcan y respeten plenamente nuestros derechos en una sociedad que nos excluye, invisibiliza y violenta. Las violencias de las que somos sujetas las mujeres de Yucatán y del mundo no son aisladas, se dan en un contexto sistemático y hay que decirlo fuerte, dentro de un sistema capitalista patriarcal un sistema que nos ve y trata como productos que engendran su fuerza de trabajo, que pueden ser consumidos para uso y disfrute de los hombres y de la producción privada para generarles riquezas; nomás desde hace mucho tiempo la lucha para decirles basta, que no somos objetos, ni sujetas de derecho, que tenemos voz y que se escucha y debe ser escuchada en cada espacio de la vida en la política, en la casa, en las aulas, en las fábricas y en las empresas que en esta tribuna suene y se ejerza lo que decimos en las calles y en las manifestaciones “No si nosotras, nunca más, sin nosotras” algo vamos avanzando, pues si ayer hubiésemos sesionado el 9 nadie se mueve no hubiera habido cuórum en este Congreso y no se hubiese podido llevar a cabo la sesión. Ese es nuestro peso en la sociedad que nos violenta no podría, ni puede ser sin nosotras. Uno de los pasos para acabar con estas múltiples violencias ejercidas en lo familiar, laboral, sexual, obstétrica, política, psicológica, económica, acoso, hostigamiento, están en la construcción de redes de apoyo entre nosotras, debemos seguir tejiendolas para construir espacios seguros donde podamos refugiarnos de las violencias y construir comunidades y luchas para erradicarlas; sin embargo, estas redes no son suficientes tenemos que ir acabando con el sistema patriarcal que nos oprime. Esto no es en contra de nadie sino a favor de todas las personas, implica dejar como sociedad las prácticas que ven a nuestro género como objetos de consumo y producción, acabar con el patriarcado no sólo nos liberará a nosotras las mujeres de las cadenas que nos impone, también permitirá, que cada persona pueda ser y ejercer su personalidad como lo elige y desee. Eso sí, sin violentar, ni discriminar, ni invisibilizar a nadie las mujeres mayas no son mujeres sin pasado y sin historias dignas, al contrario, sus orígenes trascienden los siglos y han sido relatadas en diversas formas y emblemas de nuestra cultura como el Popol Vuh. No olvidemos que de acuerdo con el Popol Vuh, mujeres y hombres fueron creados por Ixmukané, para complementarse solidariamente y esa cosmovisión de nuestra cultura maya es la que debería ser nuestro horizonte por seguir liarnos hoy en día, el acompañamiento mutuo entre hombres y mujeres para la mejora de nuestras sociedades para la persecución de nuestros objetivos. Es preciso observar nuestras posibilidades hacia el futuro por ello considero que cuando pensamos en qué tipo de sociedad queremos aspirar, debemos desafiar las opresiones que hoy permean en las vidas de las mujeres yucatecas ese es un trabajo de este Congreso, no solo basta con levantar la voz en esta tribuna, no basta con venir a dar discursos, las mujeres de nuestro estado requieren acciones concretas, marcos normativos que las liberen de los yugos patriarcales y que den paso a políticas públicas integradoras generadoras de bienestar. Ese es el abrazo que este Congreso debe de dar a la causa de la mujer es nuestro fin, la responsabilidad como Legisladoras y Legisladores y nuestro fin, como aliados de la igualdad y de la democracia. Hace no mucho tiempo unos 100 años en Yucatán nuestras antepasadas eran puestas en fila por los hacendados para que los hombres eligieran a una mujer para procrear a los futuros peones y peonas y así en la hacienda pueda perpetuar el sistema de producción. Hoy desgraciadamente con otras formas, no estamos tan lejos de ello, sólo hay que recordar el caso del campo algodonero, las mujeres de Romerplatz o las maquiladoras que fallecieron en el sismo del 2017 en la Ciudad de México, de acuerdo con el INEGI más de 106 mil mujeres yucatecas han sufrido discriminación laboral en Mérida, el sistema capitalista es tan violento que nos ha invisibilizado al grado de que nuestras muertes no contaban fue gracias a la lucha de mujeres que se logró nombrar el asesinato de una de nosotras por el hecho de ser mujer feminicidio en Yucatán, con los datos de la Fiscalía estatal han sido víctimas de feminicidios 79 mujeres, estoy segura de que ese dato es mayor por aquellos asesinatos de mujeres que no fueron tipificados por las resistencias de reconocer que las mujeres morimos por razones de género. Hay muchos espacios donde la violencia en contra de nosotras es ejercida y hay que profundizar en cada uno de ellos en la discusión pública por ejemplo, las mujeres privadas de la libertad por la desigualdad y las condiciones asimétricas que no les permiten acceder a la justicia plena, las mujeres migrantes que se ven forzadas a dejar su lugar de origen que son violentadas y violadas en su travesía hacia mejores condiciones de vida y de sus familias o aquellas que se quedaron al frente de su familia porque varios integrantes se vieron obligados a emigrar, así como los que recorren el territorio de nuestro país buscando a sus hijas desaparecidas, la herida es muy profunda, la lucha es por el reconocimiento pleno de nuestros derechos y uno de los centrales es el derecho a decidir este derecho es muy amplio y pasa, por que se reconozca que somos nosotras las únicas que podemos elegir si queremos ser madres, o no. Y también, el poder decidir en qué momento de nuestra vida vamos a hacerlo, celebro y reconozco la fortaleza de quienes han decidido ser madres porque las maternidades serán deseadas o no serán, pero va más allá implica el desarrollo de la personalidad desde las infancias para que ninguna niña se preocupe sobre si cumple o no con los estándares de belleza, ya sea porque su madre se somete a ellos, porque los programas que ve lo reproducen, porque otra persona le diga que estás muy gorda o estás muy flaca, para que un adolescente experimente por primera vez su sexualidad quedé embarazada sepa que independientemente de su decisión de tener o no al producto de la gestación, contará con un entorno seguro. Los espacios en los que se ejerce la violencia contra nosotras son muchos por eso, estar aquí el día de hoy y hablar desde esta tribuna es un compromiso de lucha para todas las mujeres yucatecas y mexicanas, desde MORENA trabajaremos e impulsaremos reformas a las Leyes y políticas encaminadas a la erradicación de estas violencias porque el Congreso será feminista o no será. Compañeras de esta Legislatura, tenemos una verdadera tarea histórica y tenemos que dejar huella por todas las mujeres, por todos nuestros derechos, no tenemos derecho a fallar. Es Cuanto”.

Se cedió el uso de la palabra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expuso: “Con su permiso ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas presentes en esta máxima tribuna del estado, personas que nos siguen de forma presencial y otras en el medio virtual, medios de comunicación. El mundo que para mí está cerrado tiene nombre se llama cultura y sus habitantes son todos ellos del sexo masculino. Me he permitido en este mes, en estas fechas pasadas 8 y 9 de tan importante significado también pedir presentadas y recordar las palabras de la reconocida feminista y escritora mexicana fallecida en 1974 Rosario Castellanos, las aprecio como muy a propósito el largo camino con trechos aún, importantes por recorrer, en la lucha emancipadora feminista. El Día Internacional de la Mujer fue promulgado por la Organización de las Naciones Unidas la ONU en 1975, aunque en realidad se ha conmemorado desde mucho antes, la historia de esta evocación se remonta al 8 de marzo de 1875 en EEUU cuando cientos de trabajadoras textiles de una fábrica de Nueva York se manifestaron en contra de la desigualdad salarial, siendo el de ellas bastante menor respecto al de los hombres, durante la manifestación la policía reprimió de manera violenta a las mujeres protestantes según nos los informan las crónicas 120 trabajadoras fueron asesinadas ese día. Este hecho derivó en la creación del primer Sindicato Femenino de la historia, el primer día nacional de la mujer se celebró en los EEUU el 28 de febrero de 1909 cuando se convocó la huelga de las trabajadoras textiles mujeres del Partido Socialista de los EEUU. Previamente un año antes expresaron su protesta contra las condiciones laborales de Nueva York en 1908 de la referencia a esta fecha la figura de Clara Zetkin sobresale, pues colaboradora en la fundación del Congreso Internacional Socialista de Mujeres en 1910 y en el contexto de otra conferencia de mujeres socialistas celebrada en Copenhague, propuso que el 8 de marzo fuera el Día Internacional de la Mujer en recuerdo de que, en esa misma fecha se dio la protesta de la mujer, de las mujeres de la industria textil de Nueva York en 1917 año de la Revolución Rusa, las mujeres de ese país decidieron protestar de nuevo y luchar por pan y paz en lo último domingo de febrero que cayó, en un 8 de marzo en el calendario gregoriano llevando a la adopción del voto femenino en Rusia. La lucha feminista, no obstante, tiene todavía un largo trecho que recorrer aquí y ahora, me siento parte de ese esfuerzo y es el contexto en esta intervención y presentación de Iniciativa recapitulando la lucha feminista que se ha dado en varios órdenes como el caso del arte. María Cañizares reconocida artista gráfica española se preguntaba algo que seguramente otras y otros lo han hecho al revisar la historia del arte, es que no existían mujeres artistas, casi, todo lo que se encuentra en museos y textos aparece como creado por hombres ya sea en la cultura, la pintura, la arquitectura, la ilustración, el dibujo, el grabado, los nombres asociados al arte eran de varones, era atribuido en apabullante exclusiva la gran genialidad del varón tan sólo por el hecho de serlo y nos dice, que en las escuelas de arte se tenían que asistir en las clases de pintura a una orgia patriarcal de mujeres desnudas y vaginas sumisas como principales imágenes representadas en los cuadros de compañeros hombres. Fue un verdadero hallazgo encontrar el Artículo de Linda Nochlin ¿Porque no ha habido grandes mujeres artistas? Su lectura comenzó a proporcionar respuestas y permitió entender el sistema del arte tal y como se estaba transmitiendo desde casi todas las Instituciones privadas o públicas para comprender que ese otro camino con el cual me sentía identificada era el feminismo, el arte feminista, expresaba Linda Nochlin que el arte no es esa sucesión continua a través de la historia de nombres masculinos que muestran los museos a lo largo y ancho del planeta pues existe en discursos en silenciado en el cual se ha ubicado a las mujeres artistas excluyéndonos mediante diferentes mecanismos que nos han hecho imposible acceder a las diferentes formaciones necesarias para poder desarrollarse la mujer como artista, en igualdad de condiciones y que la razón es la construcción ficticia de un ser inferior denominado mujer, en singular inestable por naturaleza que se ve afectado por los astros, por la menstruación, por su útero vacío o por las hormonas al cual el varón ha de controlar y dominar y es que, quienes ostentan los privilegios se niegan a ceder espacio a las y los demás, se han apropiado mediante la fuerza de algo que no les pertenece dando lugar a una minusvaloración y discriminación de las mujeres en todos los ámbitos de la existencia y como no, de las mujeres artistas y a lo largo de toda la historia verbigracia el arte, en donde sobran ejemplos de mujeres ignoradas aun con su innegable talento. Destacaré en este caso a Artemisia Gentileschi que vivió a fines del siglo XVI y principios del XVII y que en un mundo aún más cerrado y machista ocupará un lugar entre las precursoras de la lucha feminista expresando en el arte la pintura aún, en circunstancias que ignora su capacidad y talento pues hasta bien entrado en el siglo XX se reconoció, y se valoró su obra tal y como lo indica John Stuart Mill en el siglo XIX en su texto “La esclavitud femenina” todo aquello que es habitual parece natural, siendo el sometimiento de las mujeres a los hombres una costumbre universal cualquier desviación de ella aparece de manera perfectamente natural, algo antinatural, la mayoría de los varones defiende la igualdad sin saber ni tener deseos de que esa igualdad sea real, como dice Linda siendo totalmente reacción y resistentes al cambio del orden establecido y esperado dentro de este Sistema Esclavista Patriarcal que la mujer no tan solo sea sumisa, sino que también les profesa un afecto incondicional. Así, durante muchos años la historia de la humanidad ha mostrado que la violencia contra las mujeres en sus diferentes expresiones ha sido apreciada como condición natural en la construcción de una sociedad machista que impregnada todos los órdenes de la convivencia en las diferentes etapas del desarrollo humano y si bien, reconocemos que mucho se ha avanzado en contra de esa distorsión social también es cierto, que existe un grave déficit de justicia para con el género femenino que compone más de la mitad de la población del mundo circunstancia similar a la que existe en nuestro país y en nuestro estado. Vale recordar que lo que en la historia aparece como natural, es el producto de un trabajo de consolidación que incumbe a instituciones interconectadas en el orden social tales como la familia, la iglesia, el Estado, la escuela, el trabajo, así como en otro nivel el deporte, los avances tecnológicos, redes sociales y periodismo. La Sociedad Patriarcal es ejemplo de ello, debido a la pervivencia e imposición de valores patriarcales que alimenten unos estereotipos diferenciados en función del sexo se ubicó a las mujeres en situación de subordinación por relaciones asimétricas de poder el mantenimiento de ese esquema de control no fue extraño y resultó común que se expresara en formas diferenciadas de violencia de diferentes tipos de orden, desde los torpes humillantes y brutales, hasta los sofisticados y disfrazados en escenarios psicológicos y objetivación de las mujeres; en este contexto, como encontramos al feminicidio como expresión sistemática de violencia a las mujeres por razones de género es una conducta de larga duración de un tipo de violencia que siempre ha existido y aunque su definición y consiguiente excepción jurídica es relativamente nueva, su construcción, uso y asentamiento jurídico es una conquista histórica feminista académica e institucional previa, a la construcción del Marco Normativo Legal y objetivo de la conducta las expresiones de violencia que derivan en la muerte de mujeres se tipificaban como homicidio de mujeres y en forma simplista en los medios de comunicación los expresaban las más de las veces sencillamente como crímenes pasionales. Las diversas formas de violencia en contra de las mujeres en México nos hablan de una constante de afectación de mujeres en las conductas antisociales en crecimiento durante los últimos 30 años, datos que a partir de los sistemas de medición mejor sistematizados y preocupados muestran una faceta de ocultamiento histórico en nuestra sociedad de la violencia de género y que muestra una realidad escandalosa que sólo en el pasado reciente se está atendiendo aún en forma insuficiente. Pero hay una violencia de mayor preocupación el feminicidio, delito que refleja lo más rechazable de la conducta de un ser humano sobre todo, los crímenes de odio contra las mujeres por ser mujeres, de éstos se registraron como feminicidio según el observatorio de igualdad de género de la CEPAL 948 en el período último que tiene el registro 2020 sólo por abajo de Brasil en América Latina, los más altos en números absolutos ya que con datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para este 2022, se contabiliza 75 que añadiendo el registro de homicidios dolosos, se alcanza el número de 216 mujeres asesinadas en el período pre citado. Son muchos los y las especialistas que aprecian que el feminicidio y la sofisticación de las violencias machistas en México imponen una amenaza constante y específica hacia la vida de niñas y mujeres volviendo a la supervivencia cotidiana un acto de resistencia, ello explica porque dentro de la Legislación el 14 de junio del año 2012 se reglamentó el tipo penal de feminicidio en México y aunque es un avance importante, dicho tipo penal no contempla una de las formas más violentas en contra de la mujer, la inducción al suicidio situación que afecta principalmente a las mujeres adolescentes y jóvenes en la actualidad resulta ya innegable que algunos casos de suicidios de mujeres se encuentran vinculados con la violencia de género, verbigracia la administración de servicios de abuso de sustancias y salud mental de los EEUU considera que la violencia en la relación de pareja un alto riesgo de suicidio en mujeres quienes tienen casi cinco veces más probabilidades de suicidarse, que las mujeres que no están expuestas a la violencia de pareja, de igual manera, la Organización Mundial de la Salud señala un informe publicado en el 2014 que muchos de los comportamientos suicidas de mujeres están asociados a casos de violencia que sufren estás, en las que pueden incluirse violencia sexual y violencia cometida por la pareja de la mujer que constituyen factores de riesgo de suicidio y de aumento de intentos para cometerlo. Por ello el Fondo de Población de las Naciones Unidas, considera que el suicidio suele ser consecuencia de la preexistencia de relaciones desiguales de poder que conllevan a las personas hacia la muerte por ello, señala la importancia de erradicar las concepciones machistas de la sociedad que invisibiliza, que expresan en el auto atentado fatal de las mujeres como consecuencia de diferentes formas de violencia de género, probablemente uno de los más serios iniciales de estudios sobre el suicidio se deben al también fundador de la Sociología Émile Durkheim, quien en el año 1897 publicó su obra ‘El suicidio’, es ésta, un amplio estudio respecto del fenómeno que en sus conclusiones señala que dicha conducta se pueden encontrar también causas sociales que van más allá del solo temperamento individual, lo que en ese momento apareció como particularmente innovador. La noción de quitarse la propia vida ha sido motivo de preocupación antológica, moral, religiosa y psicológica a lo largo de la historia del pensamiento occidental y hasta nuestros días. Durkheim, fue quien dio el primer paso a pensar que este, no era un hecho puramente personal en el que el individuo decidí acabar sin más con su existencia por razones que sólo él podía conocer, hemos creído casi siempre que la tragedia tocará la puerta ajena y no es así, el suicidio, simplemente nos arrebata una vida y nos condena a un duelo perpetuo. En su obra “La transformación del delito en la sociedad moderna” Alfredo Nicéforo, Criminólogo italiano fallecido en 1960, al hablar del suicidio decía. el suicidio es una de las hierbas venenosas que florecen y se multiplican especialmente en la atmósfera de nuestra civilización moderna. Traigo el caso la novela ‘Réquien por Teresa’ de Dante Liano en donde, uno en uso de la ficción da cara y refiere a un suicidio o feminicida narrado desde la voz del hermano de la víctima ubicado en el controvertido gobierno del Presidente de Guatemala Jimmy Morales entre el 2014 y 2020 del libro narró, una pequeña parte ‘A las seis de la mañana me despertó el teléfono, mi madre me dijo. Tu hermana consiguió lo que quería, yo me puse a llorar ¿Como que lo esperaba? Claro que lo esperaba, pirata si, toda la vida con vos fue irse descomponiendo a fuerza de parecerse a vos, hasta alcanzar el punto de identidad y entonces la muerte por mano propia no era más que el acto de valor que no has tenido el coraje de hacer, por más militar y pundonoroso que seas, las mujeres son más valientes que los hombres pirata y Teresa te lo demostró, ¿Qué hiciste pirata de la vida de mi hermana con desplante muy tuyo? me distes al teléfono, cuanto querrás y donde querrás, estoy dispuesto a dar explicaciones ¿Cuáles explicaciones? tus patanerías, tus engaños, tus borracheras permanentes, la infelicidad creada a propósito ¿Qué explicación tiene? ¿De qué me sirven las explicaciones y que voy a pedir yo, civil desarmado ante la persona aplicación del poder, hombre de escuadra y guardaespaldas bien zampado en el centro del Estado Mayor? Vos, no soy el culpable de la muerte de Teresa sino de su degradación, vos no mates a Teresa, vos te fuiste torturando el espíritu como el dentista va matando el nervio poco a poco, con el poco espíritu que le quedaba la Teresa sacó fuerzas para terminar con este infierno’. De acuerdo con reportes del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática y la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, el suicidio a nivel nacional creció en estadística de manera espectacular en el período 2013-2019 al pasar de una tasa inicial de 4.9 personas por cada 100 mil habitantes a 5.2 en la parte final. En su investigación ‘Suicidio feminicida, una urgencia pendiente en las políticas públicas de América Latina y el Caribe’. Carla Larea Sánchez, habla de una propuesta de convergencia entre las definiciones de Diana Russell, Marcela Lagarde y Ana Carcedo Cabañas para construir un concepto de suicidio feminicida que sirva para dimensionar los posibles alcances del término concluyendo que puede definirse que el suicidio feminicida es el acto deliberado de la mujer de matarse, que es conducida por un hombre en un contexto de violencia de género en condiciones de dominación, discriminación y desigualdad en una sociedad machista y en un Sistema Patriarcal en el cual, el estado omite prevenir los suicidios de féminas dados en estos contextos. Esta violenta sistemática tiene como culmine el asesinato de mujeres, no obstante, podemos establecer que este puede ser causado por hombres o por mujeres que funcionan como representantes del patriarcado así, como por ellas mismas. Esto es lo que podemos entender como suicidio feminicida, sin embargo, en la vida cotidiana de las víctimas de violencia de género no es necesaria una incitación implícita al suicidio, sino más bien, es resultado de las agresiones vividas por las víctimas encontrando en el acto de quitarse la vida, la única forma de aliviar el dolor experimentando en su psique, en su mente y su cuerpo. El suicidio feminicida aún no se perfila como una de las mayores causas de muerte de mujeres en América Latina, sin embargo, al no estar tipificado, son muy pocas las probabilidades de poder contabilizar realmente los casos acontecidos o los intentos de suicidios. El suicidio feminicida, debe considerarse como un problema grave de salud pública, que ataca mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia por razones de género y en esa medida, la urgente implementación de políticas públicas y legislaciones que lo tipifiquen y lo condenen. Entiendo que es fundamental ampliar la definición de suicidio feminicida, de tal forma que la responsabilidad estatal sistemática y estructural en estos lamentables casos sea reconocida y nombrada situándola en el contexto del suicidio como consecuencia fatal e irreversible de la violencia por razones de género. Yucatán, no pocas veces ha sido vanguardia jurídica en sus procesos legislativos, en este caso, las necesidades sociales de avance para eliminar la violencia de género no los exigen y ese es, el contexto en el cual y ante esta soberanía presentó la Iniciativa que dentro del Código Penal del Estado de Yucatán contemplaría el suicido feminicida como un tipo nuevo integrante de la tipología punitiva de nuestro estado, modificando el contenido del Artículo 394 sexies y creando el Artículo 394 sipties que tendrían los conceptos que se contenían en el Artículo previo. Por todo lo anterior y el ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, someto consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican y adicionan diversos Artículos del Código Penal del Estado de Yucatán que contemplaría el suicidio feminicida como nuevo tipo penal. ‘Alerta, Alerta que camina, la lucha feminista por América Latina'. Es cuanto. Presidenta”.

La Presidenta, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su reglamento la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le dio el uso de la voz a la **Diputada Abril Ferreyro Rosado,** quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompañan y nos sigue a través de las redes sociales del Congreso del Estado; muy buenos días a todos, buenas tardes a todos. El día de hoy, hago uso de la máxima tribuna para reconocer el esfuerzo del Gobierno del Estado y su trabajo coordinado con el Gobierno Federal para convertir el terreno de la plancha en un espacio público para las y los yucatecos. En este terreno se ha desenvuelto una parte muy importante de la historia de Yucatán, hace más de 100 años en él se edificó la terminal la terminal ferroviaria de Mérida la cual fue operada por Ferrocarriles Unidos de Yucatán estableciéndose por más de 70 años como un polo de entrada y salida de pasajeros de todo nuestro estado. Con el declive del ferrocarril como medio de transporte en el estado, estas instalaciones fueron cayendo poco a poco en abandono hasta llegar a lo que hoy conocemos, que más que representar una problemática, es una oportunidad que no ha sido identificada únicamente por el Gobierno del Estado sino por los vecinos de esta zona. Hoy, nos encontramos en una ciudad inigualable y el mundo entero es consciente de lo mucho que significa vivir en Mérida, con ello han venido grandes retos tal como el crecimiento de nuestra población y de la mancha urbana, por ello, celebramos la Iniciativa del Gobernador del Estado para convertir el 100% de este terreno en un parque que pueda ser aprovechado por la ciudadanía y el cual, recibirá una inversión de más de 1 mil 400 millones de pesos para convertir esta idea en una realidad. Mérida, necesita espacios amigables con el medio ambiente y en este sentido un pulmón verde cercano al primer cuadro de nuestra ciudad podría convertirse en uno de los mayores logros yucatecos en el siglo 21, tal como lo han dicho las y los integrantes de la Asociación Civil Gran Parque La Plancha, sin duda, la esencia del servicio público se encuentra en el saber escuchar, este proyecto no es algo emanado exclusivamente del Ejecutivo Estatal es una Iniciativa por la cual, los vecinos de esta zona han luchado por años realizando foros y dialogando con los funcionarios de la administración pasada y la actual. Esto es una prueba más de que cuando la ciudadanía se une se organiza es capaz de lograr grandes cosas, por lo cual, aprovecho este espacio para distinguir el esfuerzo de las y los yucatecos que tomaron acción para materializar esta Iniciativa en una realidad. Enhorabuena; por otro lado, también reconocemos la importancia del trabajo coordinado entre poderes pues no debemos olvidar que este terreno estaba destinado a la construcción de las instalaciones para la guardia nacional. A pesar de ello, se pudieron realizar las gestiones necesarias para que el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Mérida donde los terrenos requeridos para cumplir este proyecto sin comprometer a quienes nos cuidan, pues también vale la pena recordar que este parque será construido por el ejército a quienes extendemos todo nuestro reconocimiento y admiración. En la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional siempre seremos partidarios del camino del diálogo y la construcción de acuerdos, somos conscientes de que para tener el estado que queremos debemos priorizar a quienes han depositado su confianza en nosotros, la ciudadanía. Para finalizar quiero felicitar a las y los yucatecos quienes una vez más han demostrado que cuando hay unión y diálogo de por medio, la palabra imposible no existe, muchas felicidades, este logro es de ustedes. Es cuanto. Muchas gracias”.

Se le dio el uso de la tribuna a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien dijo: “Muchas gracias Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legisladores, amigos de los medios de comunicación que nos acompaña y público que nos sigue de manera en redes y de manera presencial en este Congreso del Estado. El feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente Simone de Beauvoir. Si la mujer tiene derecho a subir a la horca entonces también debe tener derecho de subir a la tribuna Olimpia de Gouges. El pasado, el presente y el futuro está con nosotras las mujeres, un pasado de lucha histórica en el que debemos rememorar la experiencia de vida de hechos y acontecimientos, así como los paradigmas existentes en cada época y los cambios legales que impulsado la implementación de la cultura de la igualdad. El 8 de marzo, oficializado por la ONU en 1975 como el Día Internacional de la Mujer; es una fecha que remonta al año de 1857 cuando cientos de mujeres en una fábrica textil de Nueva York salieron a marchar en contra de los bajos salarios y la desigualdad existente, en relación con los hombres finalizando con la muerte de 120 mujeres a causa de disparos de la policía. El 8 de marzo de 1909 las mujeres socialistas en EEUU conmemoraron por primera vez el día nacional de la mujer y un 28 de febrero por una manifestación de más de 15 mil personas, salieron a las calles a reivindicar la desigualdad de salarios y la reducción de la jornada laboral y el derecho a voto el 25 de marzo de 1911 Nueva York fue escenario de uno de los hechos más simbólicos en la lucha por la igualdad cuando 123 mujeres y 23 hombres murieron en un incendio en la fábrica de textiles la mayoría jóvenes inmigrantes de origen judío italiano, los dueños cerraron las puertas para evitar hurtos imposibilitando a quienes ahí trabajaban a escapar de las llamas. A nivel nacional en 1916 se instauró el primer Congreso Feminista, en 1923 se Legisla por el derecho de voto de la mujer en el estado, el 12 de febrero de 1947 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que incorpora la participación de las mujeres en las elecciones municipales en igualdad de condiciones que los hombres con el derecho de votar y ser votadas. En el año de 1953 se reconoció a la mujer el derecho al voto, a ser candidata en la excelencia les nacionales de sufragio universal, el 31 de diciembre de 1974 se publicó el Decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la igualdad jurídica de la mujer e incorpora, el principio de igualdad entre mujeres y hombres ante la Ley, estableciendo las bases Constitucionales para permitir la igualdad jurídica de las mujeres en materia de ejercicios de profesiones, derechos laborales y seguridad social. En Yucatán en la LXII Legislatura que fue Decretada la ‘Legislatura de la paridad’ y el primero de septiembre del año 2021, se instala la primera Legislatura de Yucatán con la mayoría de mujeres. El 8 de marzo es un día en que reconocemos la lucha que siglos atrás tuvieron que enfrentar grandes mujeres que contribuyeron con sus ideas, propuestas y trabajo para visibilizar que el derecho a la igualdad debe institucionalizarse con la perspectiva de género un presente que rememora la lucha por la igualdad entre los géneros y que continúa exigiendo el respeto irrestricto de nuestros derechos humanos y sus correspondientes garantías un presente que valora el pasado y vislumbra aquellas áreas que requieren una intervención legal o un cambio de modelo en las prácticas preexistentes para continuar avanzando por la igualdad y por poner un alto a todo tipo de violencia y en cualquiera de los ámbitos en que éstas se desarrolle y con unidad exigir justicia, un presente que garantiza los derechos civiles y políticos de la mujer, privilegia la igualdad de salarios, oportunidades, trato, pero aún exige cerrar la brecha existente entre la igualdad formal y la igualdad sustantiva, en un Yucatán donde Constitucionalmente ha reconocido la perspectiva de género como obligatorio en la vida pública, un presente que reconoce la paridad como principio jurídico y regla procedimental, no es una medida afirmativa de carácter temporal, ni una cuota mayor a favor de las mujeres en una medida definitiva que reformula la concepción del poder político consiguiendo lo como el espacio que debe de ser compartido entre partes iguales entre hombres y mujeres que permitirá transitar a la construcción de una democracia paritaria, un presente que exige sanción ante la violencia digital y el reconocimiento legal de otros tipos de violencia como la vicaría, la mediática que requiere visibilizar a la mujer indígena, a la mujer con discapacidad, a la que sufre por la vida de violencia que confronta a diario, una realidad, que no le permite hacer valer sus derechos, un presente que nos invita a valorar lo que hemos avanzado y nos exige a ser valientes para enfrentar los desafíos ante un contexto que no siempre resulta fácil pero que cada paso representa un avance y es el resultado de un esfuerzo compartido y construido por todas. Por un futuro de igualdad donde la razón pública ha alcanzado que todos vivamos con libertad, armonía e igualdad, donde las mujeres ya no mueran de realizarse abortos donde la sororidad nos mantenga unidas empoderándonos las unas, de las otras, deseamos un futuro en el que vivamos 8 de marzo en el que se recuerde el pasado, se celebra el presente y se trabaje por el futuro. La Fracción Parlamentaria del Revolucionario Institucional reconoce en el 8 de marzo a todas las mujeres y en forma corresponsal con mi compañero y compañera Legisladora, nos comprometemos a fortalecer la cultura de la paz y poner un alto a la violencia de género para crear conciencia de que el empoderamiento de la mujer es un avance sustancial para la Igualdad y la Justicia. Es por todo lo anterior y en atención a la postura manifestada en este posicionamiento, que presentamos en este acto una Iniciativa de reforma para dignificar y proteger los derechos de las mujeres el Informe presentado por la ONU mujeres sobre violencia y feminicidio en el país con información proporcionada por las fiscalías procuradurías de los estados, muestran, que a lo largo de poco más de 5 años y medio 2015 de 2020 los feminicidios y homicidios dolosos presentan un claro ascenso sostenido en promedio 10.6 víctimas al día, la mayor parte de los homicidios ocurren entre los 15 y 34 años de edad además de utilizar armas de fuego, datos relativos que muestran que las mujeres fueron estranguladas, ahorcadas, ahogadas, quemadas o golpeadas con algún objeto de enero de 2018 a diciembre 2020, fueron asesinadas 11 mil 217 mujeres y niñas y sólo el 26 por ciento de los casos se investigaron como feminicidios. En Yucatán de acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública durante enero de 2022 al número 911 se recibieron 214 llamadas de emergencia por incidentes de violencia contra la mujer, 232 por hechos de violencia de pareja, 299 por violencia familiar, en este sentido la Iniciativa que presenta tiene con objeto incorporar dentro del delito de feminicidio contemplada en el Código Penal del Estado de Yucatán, la circunstancia de embarazo a efecto de que si se configura esta conducta en contra de una mujer embarazada tenga una mayor sanción, esta propuesta es acorde a los Informes de la Organización Mundial de la Salud contenidos en el documento violencia cometida por parejas sentimentales durante el embarazo en donde se demuestra que las mujeres embarazadas tienen mayor riesgo de feminicidio cometidos por sus parejas, el estudio antes referido establece, en un 50% de los casos la primera vez que una mujer fue golpeada por su pareja fue precisamente durante el embarazo, igualmente, en contexto de la anterior, la Iniciativa descrita contempla reformar el delito de violencia familiar para adicionar como agravante la conducta que se realiza en contra de una mujer que se encuentra embarazada con la intención de sancionar conductas que puedan afectar su salud física y emocional en los momentos en donde se encuentran más vulnerables, así como la del ser que se encuentra en vías de desarrollo. Resaltamos que esta Iniciativa encuentra coincidencias con la agenda del hombre en Yucatán, reconocemos los esfuerzos de este Organismo de nuestro partido es un luchar por las mujeres, Organismo encabezado por la Licenciada Línett Escoffié Ramírez, a quien saludamos de esta tribuna y agradecemos su presencia. Compañeras y compañeros Diputados, sigamos legislando con empatía y continuemos avanzando hacia la dignificación y protección de los derechos de la mujer yucateca sin importar las ideologías, con un sello de integración prioridad, sonoridad y sólo solidaridad, no podemos conseguir un Estado democrático sin la participación de nosotras las mujeres que representamos la mayoría de la población en nuestro estado, no hay otra manera de entender el desarrollo de nosotras las mujeres sólo, si creamos condiciones y circunstancias para que podamos desarrollarnos plenamente, sin duda, la violencia en contra de nosotras las mujeres sigue estando muy arraigada en nuestra sociedad y es nuestra obligación como Diputadas y Diputados seguir fortaleciendo la Legislación con la intención de contrarrestar la violencia y los efectos nocivos de la misma. El 8 de marzo no se celebra, el 8 de marzo se conmemora, se informa, se alza la voz, se aprende, se lucha, se recuerda, pero, sobre todo, el 8 de marzo se actúa. Es cuanto y muchas gracias y hago que entrega de la Iniciativa a la Mesa Directiva. Buenas tardes”.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII …”.

Se le otorgo el uso de la palabra a la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, quien señaló: “Para preguntarle a la Diputada que presentó la Iniciativa, si puedo adherirme a la misma”.

Seguidamente la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, haciendo uso de la voz, manifestó: “Claro que si Diputada, es un honor que se sume a nuestra Iniciativa, con mucho gusto”.

Se cede la palabra al Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, quien indicó: “En el mismo sentido, solicitar a la proponente, adherirme también a la Iniciativa”.

Se le Otorgó el uso de la voz a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, quien señaló: “Claro que sí, con mucho gusto Diputado, adelante”.

Se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karem Faride Achach Ramírez, quien expresó: “En el mismo sentido por favor, adherirme si así lo permiten”.

Cediendo el uso de la voz a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, quien manifestó: “Claro que si Diputada, con mucho gusto”.

Solicitando el uso de la palabra, misma que se le fue otorgada al Diputado Erik José Rihani Gónzález, quien dijo: “En el mismo sentido, para adherirme”.

Se cede la palabra a la Diputada Abril Ferreyro Rosado, quien indicó: “En el mismo sentido”.

Otorgando el uso de la voz a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, quien señaló: “Acepto, la adhesión de la Diputada”.

Se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, quien expuso: “Solicitar adherirme a la Iniciativa de la Diputada Karla”.

Otorgando el uso de la voz a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, quien manifestó: “Con mucho gusto Diputada, claro que sí”.

Se cede la palabra al Diputado José Crescencio Gutiérrez González, quien indicó: “Sumamente importante la Iniciativa que se acaba de presentar y solicitaría por favor, adherirme a esta Iniciativa”.

En respuesta a la solicitud de él Diputado Gutiérrez González, la Diputada Karla Reyna franco Blanco, dijo: “Con mucho gusto acepto la adhesión”.

Se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo segura, quien expresó: “Adherirme a la Iniciativa de la Diputada Karla”.

Cediendo el uso de la voz a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, quien señaló: “Claro que sí, con mucho gusto Diputada Alejandra”.

Se cede la palabra a la Diputada Rubí Argelia Be Chan, quien dijo: “Adherirme a la Iniciativa”

Otorgando el uso de la voz a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, quien expuso: “Si la acepta Diputada”.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Eduardo Sobrino Sierra, quien expresó: “Adherirme a la Iniciativa”.

Se otorgó el uso de la voz a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, quien manifestó: “Si con mucho gusto, acepto la adhesión del Diputado”.

Se cede la palabra a la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, quien indicó: “Darle a la Diputada Karla la adhesión”.

Se le otorgó el uso de la voz a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, quien señaló: “Con mucho gusto acepto la adhesión de la Diputada Vida”.

Se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila, quien expresó: “Con el mismo objeto Diputada”.

Cediendo el uso de la voz a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, quien dijo: “Con mucho gusto acepto la adhesión de la Diputada”

Se cedió la palabra a la Diputada Dafne Celina López Osorio, quien indicó: “En el mismo sentido, adherirme a la Iniciativa de la Diputada Karla Franco”.

Se otorgó el uso de la voz a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, quien señaló: “Si acepto la adhesión”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del Precepto Jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Solicitó el uso de la palabra, misma que se le concedió a el Diputado Eduardo Sobrino Sierra, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Para presentar un proyecto de Iniciativa similar al que presentó la compañera Jazmín sí pero en las comisiones ya trataremos de ver cómo se articula. En primer lugar, todo mi respeto y mi reconocimiento a la lucha de las mujeres el mundo de México, del Yucatán y yo comparto la opinión de que el 8 de marzo no es una fiesta, el 8 de marzo es alzar la voz, es tratar que se recuerden los problemas que todavía se viven, que se sufren por las mujeres y yo siempre digo, para mí, todos los días, son días de las mujeres, todos los días del año ¡Vivan las mujeres! Un servidor Eduardo Sobrino Sierra, Diputado de esta LXIII Legislatura de este H. Congreso del Estado de Yucatán, de la Representación Legislativa del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 29 y 30 Fracción V y 35 Facción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán 16, 18 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Someto a consideración de esta soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual, se crea la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Yucatán. El suicidio es sin lugar a duda un grave problema de salud en el Estado de Yucatán que urge atender desde varios ángulos, el social, el de la salud mental, así, como desde la prevención por parte de las Instituciones del Gobierno responsables de la salud mental y de las familias afectadas por este padecimiento para la Organización Mundial de la Salud, el suicidio se define como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal, es un problema de salud pública que conlleva una tragedia para las familias y para la sociedad. Estas pérdidas pueden prevenirse si se interviene de manera oportuna, por lo que es debido centrarse en la comprensión de estos sucesos para crear estrategias adecuadas de intervención Cristian Morales Fuhrimann Representantes de Organizaciones Panamericana de Salud de la OPS en Cuba; expresó que la depresión provoca un nivel de angustia entre quienes la padecen que pueden afectar su capacidad para realizar las tareas cotidianas incluso las más simples, daña en forma significativa las relaciones con la familia, los amigos y la participación en el mundo laboral con el consiguiente impacto económico y social, el riesgo extremo de la depresión es el suicidio. Se estima que 800 mil personas se suicidan anualmente los jóvenes de entre 15 y 29 años son los más afectados situación que profundiza los efectos, situación que profundiza los efectos sociales y económicos de la enfermedad. La depresión es de hecho la principal causa de discapacidad lo cual genera una importante carga de morbilidad y mortalidad en los países y una presión adicional significativa para los Sistemas de Salud. La OMS efectúa el estudio denominado ‘Prevención del suicidio, un imperativo global’ en donde se señala que los factores sociales, psicológicos, culturales y de otro tipo, pueden interactuar para conducir a una persona a un comportamiento suicida, pero debido a la estigmatización de los trastornos mentales y del suicidio muchos sienten que no pueden pedir ayuda, a pesar de que los datos científicos indican que numerosas muertes son evitables el suicidio con demasiada frecuencia, tiene escasa prioridad para los gobiernos y los decisores políticos. Según las estadísticas de mortalidad del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía INEGI, del Censo de Población y Vivienda de 2020, recogidas por este Instituto a propósito del Día Mundial para la Prevención del Suicidio de fecha 8 de septiembre de 2021, las entidades que presentan mayor tasa de fallecimientos por lesiones, autoinfligidas, suicidio, por cada 100 mil habitantes son: Chihuahua con el 14.6 por ciento Aguascalientes el 11.1 por ciento y Yucatán el 10.2 por ciento. En este año 2020 Yucatán obtuvo la de lastimosa cantidad de 246 defunciones autoinfligidas, o sea, de suicidio. En el 2021 la situación fue aún más catastrófica, aunque no tengamos registros y cifras oficiales sabemos debido a los datos de Investigaciones de diversas fuentes periodísticas, en casos documentados en Yucatán durante el año pasado se suscitaron 301 suicidios, es decir, el 12.9 por ciento por cada 100 mil habitantes, desde agosto del 2018 con la aprobación de la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, la Legislatura en turno en su exposición de motivos expresó lo siguiente; uno de los problemas de salud que ha estado afectando recientemente a la población yucateca son las enfermedades relacionadas con la mente como son los trastornos de ansiedad generalizadas, seguido de los males del afecto como la depresión y las adicciones que pueden desencadenar en acciones negativas para quienes las padecen, como es el caso de los suicidios, así, como las afectaciones de los familiares quienes no saben manejar las situaciones o se ven rebasadas por estas afectaciones mentales de quienes tienen a su cuidado. Por otra parte, los datos estadísticos demuestran la necesidad de atender este sector de salud mental, pues según datos del Instituto del INEGI en Yucatán, se han registrado por cada 100 mil habitantes un porcentaje de 8.4 muertes por suicidios ocurridos y registrados en el 2014 para el 2015 según el Censo de Población y Vivienda, la tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes en Yucatán alcanzó el 10.5 por ciento y se ubicó en el 4° lugar nacional en esos rubros. Cómo se puede observar, el tema del suicidio resulta uno de los fenómenos que se deben atender de manera pronta, toda vez, que van en aumento siendo diversas las causas que los originan y que en definitiva están relacionados con la salud mental. Como podemos apreciar en la exposición de motivos de esta Ley se plasmó la preocupación sobre el suicidio, pero hasta la fecha continúan aumentando en Yucatán esta enfermedad mental. De lo expuesto anteriormente deduzco de la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán que se aprobó en el 2018, resultó insuficiente, dado que no se cumplieron las metas a lograr con la expedición de la misma y la puesta en marcha del aparato gubernamental al respecto en razón de que se reportan sustanciales incrementos en los índices de mortalidad por suicidios de la población yucateca por lo que se puede determinar que existe una problemática que visiblemente resulta urgente ser atendida. La actuación de la Secretaria de Salud por medio de los funcionarios encargados de llevar a cabo las políticas y atribuciones necesarias responsables de encauzar y proporcionar certeza pública, se ha logrado, no se ha logrado aún frenar la creciente tendencia del suicidio en Yucatán entre los problemas que persisten están desde la carencia de reportes médicos y datos estadísticos que nos sirvan de indicadores con respecto del número y seguimiento de las consultas psicológicas de las personas que reportan indicios de pensamientos suicidas, La carencia de estos indicadores, no permite evaluar el impacto que tiene el Programa Estatal de Investigación y Prevención del Suicidio y aquellos otros convenios, acuerdos o cualquier instrumento jurídico de coordinación con los estados y municipios de la región y del país, a efecto de mejorar la atención en materia de Salud Mental. La Organización Panamericana de Salud, considera que la prevención del suicidio no se ha abordado adecuadamente en muchos países debido a la falta de toma de conciencia sobre el suicidio, como un importante problema de salud pública lo que impide que la gente busque ayuda, el subregistro y la clasificación errónea, son problemas más importantes en los suicidios que en otras causas de muerte debido a su sensibilidad y a su ilegalidad en algunos países. El reto, es real y hay que tomar medidas, por ello, desde el Partido de la Revolución Democrática consideramos que es de suma importancia la creación de una Ley que prevenga este terrible problema de salud pública que tenemos en el estado, para evitar en la medida de lo posible, más decesos por una falta de atención oportuna para ello, se propone una Ley que contenga las directrices generales para prevención del suicidio de manera siguiente: a) Identificar y catalogar las buenas prácticas de actuación existentes y las estrategias de prevención del suicidio implementadas en el estado y en los municipios. b) La atención coordinada interdisciplinaria e interinstitucional de la problemática del suicidio entre las dependencias y entidades estatales y municipales. c) El desarrollo de acciones y estrategias para lograr la sensibilidad de la población sobre la problemática del suicidio. d) El desarrollo de los servicios asistenciales y la capacitación de los recursos humanos para la prevención de suicidios en el estado. e) Promover la creación de redes de apoyo de la sociedad civil a los fines de la prevención, la detección de personas en riesgo de suicidio, el tratamiento y la capacitación. f) Capacitar al personal del Sistema Estatal de Salud y de todos los Sectores e Instituciones involucradas en la atención a personas con ideación suicida y post mención suicida. g) Mejorar los conocimientos y las habilidades entre los profesionales, tanto a nivel local como regional, por ejemplo, psicólogos, psiquiatras, médicos, generalistas y de atención primaria. El análisis, discusión y aprobación de la presente Ley representa el punto de partida para llevar a cabo verdaderas acciones en atención de la salud mental, ahondar de la norma nos servirá para establecer una articulación entre el estado y sus municipios sobre los objetivos, funciones y responsabilidades para implementar exitosamente políticas que doten de una vida digna a personas con estos trastornos, dando cumplimiento al derecho que toda persona tiene a la salud y sobre todo generar una política que permita prevenir, atender y erradicar este problema social. Esta es una política pública que se requiere en torno al compromiso que se tiene con la población yucateca para alcanzar la meta de reducir las tasas estatales de suicidios para lo cual, la prevención, atención y prevención son factores determinantes para hacer frente a esta conducta que, sin duda, repercute en la sociedad en general de lo anterior propongo ante esta Soberanía, la presente Iniciativa como un instrumento Legislativo que constituye una herramienta mediante la cual, el ejecutivo del estado en una acción coordinada con las diversas estructuras estatales y municipales, conjunten esfuerzos y voluntades para la prevención del suicidio al brindarle una atención obligatoria pormenorizada e integral a todas aquellas personas que por su estado emocional, están vulnerables a cometer actos que atenten en contra de su vida, para lo cual, se exhibe una Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Yucatán. Constante de 23 Artículos distribuidos en 7 capítulos, los cuales son los Siguientes: Capítulo 1°- Disposiciones generales. Capítulo 2°- De las autoridades competentes. Capítulo 3°- Prevención. Capítulo 4°- Tratamiento a personas con tendencias Suicidas. Capítulo 5°- Capacitación. Capítulo 6°- El Consejo Estatal para la Prevención del Suicidio. Capítulo 7°- Cobertura. Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente Iniciativa de creación de la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Yucatán, misma que entregó a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso para su turno y análisis conducente. Y quiero comentarles, yo estoy seguro de que ustedes no son ajenos en lo personal a este problema, yo puedo decirles, que cuando menos dos amigos muy cercanos a mí, sus hijos se han privado de la vida con suicidio. Uno estudio conmigo en la facultad, otro era parte del partido, terrible, uno tenía 23 años y otro tenía 16 años y a si ubicó intentos de suicidio, que tienen que recurrir a psicólogos a psiquiatras en lo personal. Estoy seguro de que si nos ponemos a practicar, es un tema como el COVID ya le dio a mucha gente que está cercana a nosotros. Vamos a atenderlo, es un tema que es de salud, de salud mental, que no se pretende politizar, se pretende contribuir a ayudar a la sociedad a resolver un problema. Es cuándo”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su reglamento, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Solicito el uso de la voz al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien dijo: “Disculpe Presidenta, con el objeto de, si me lo permite el Diputado Sobrino, adherirme a esta extraordinaria Iniciativa”.

Seguidamente se le otorgo el uso de la palabra, desde su curul al **Diputado Eduardo Sobrino Sierra**, quien expuso: “Desde luego que si Diputado”.

Se cedió la voz a la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, quien manifestó: “…(inaudible)”.

Se cede la palabra a la Diputada Rubí Argelia Be Chan, quien indicó: “Solicitarle mi adhesión a la Iniciativa”.

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Eduardo Sobrino Sierra, quien expresó: “Desde luego que sí, Diputada”.

Se le otorgo el uso de la voz a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura,** quien señaló: “Quisiera adherirme a la propuesta del Diputado Sobrino”.

Dando respuesta a la solicitud de la Diputada Novelo segura, el **Diputado Eduardo Sobrino Sierra**, quien expresó: “Desde luego que si Diputada”.

Solicitó el uso de la palabra, misma que se le fue concedida a la **Diputada Dafne Celina López Osorio**, quien manifestó: “Con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, ciudadanía que nos acompaña y nos siguen a través de redes sociales y canales oficiales, medios de comunicación, amigas y amigos todos. Diputada Dafne Celina López Osorio en nombre las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en ejercicio de la facultad conferida en el Artículo 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los Artículos 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como el diverso 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Económico Fomento al empleo de Estado de Yucatán en materia artesanal al tenor de la siguiente exposición de motivos. El sector artesanal reviste peculiar importancia en el fenómeno de la identidad cultural de los pueblos ya que reúnen la sensibilidad artística y utilitaria de nuestro origen y la habilidad manual de sus autores, según Enrique Roncancio en 1999 la artesanía es el resultado de la creatividad y la imaginación plasmado en un producto en cuya elaboración se ha transformado racionalmente materiales de origen natural generalmente con proceso y técnicas manuales, los objetos artesanales van cargados de un alto valor cultural y debido a sus proceso son piezas únicas. Históricamente es un hecho a través del cual subsiste la herencia de nuestro origen como pueblo, en la que coinciden lo histórico, práctico y útil de su producción que tradicionalmente se materializa en la herencia de técnicas manuales y del uso de instrumentos o herramientas rudimentarias que se dan de generación en generación así como el conocimiento y uso de diversas materias primas que en algunos casos superan a las que se usas en la industria y en la manufactura, en este sentido es una realidad que la práctica de las actividades artesanales es de suma importancia porque buena parte de nuestra población depende económicamente de manera directa o indirecta de este rublo, además que contribuye al desarrollo social y cultural del estado. Es de reiterar que la actividad artesanal en los económico es una fuente de vida para millones de mexicanos y mexicanas que al desarrollan como una actividad principal cuando se constituye en su único medio de vida y como una actividad complementaria de su economía familiar cuando se dedican a otra actividad como la agrícola, la ganadera o forestal siendo que la actividad artesanal se desarrolla en zonas rurales, zonas urbanas o de las llamadas conurbadas. Es así que esta actividad exige la satisfacción de necesidades prioritarias para su desarrollo como las condiciones de trabajo en que se están llevando a efecto y que deben trasladarse a mejores formas que permitan el bienestar de las artesanas ya artesanos y de sus familias, ahora bien tomando en consideración la situación actual por la que atraviesa la actividad artesanal en la entidad que transita por la extinción de la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán pero que soslayando la relevancia que reviste sus facultades no se eliminan, sino que se trasladan al Instituto Yucateco de Emprendedores, cuya dependencia coordinadora del sector es la Secretaria de Fomento Económico y Trabajo, con la finalidad de seguir realizando las funciones pero de manera más austera y eficiente atendiendo primordialmente un enfoque unificado en materia económica que permita alinear los esfuerzos que se realicen para impulsar la actividad artesanal con la política económica de la entidad, por lo antes referido y considerando la trascendencia y potencial que representa la actividad artesanal para el desarrollo económico, social y cultural de un estado y por consiguiente de un país se hace necesario fortalecer el marco jurídico yucateco en la Ley de Desarrollo económico y fomento al empleo del Estado de Yucatán para otorgarle atribuciones la Instituto Yucateco de Emprendedores proponiéndose establecer que esta deberá promover el desarrollo comercial de la actividad artesanal del estado con la implementación de políticas públicas para tal fin, asimismo se propone adicionar en el Artículo 9 Bis las actividades a desarrollar para tal fin, ellos soslayando la necesidad de formular e instrumentar políticas que permitan de manera efectiva la promoción y desarrollo de este sector que por muchos años han logrado unificar las esencias de la nacionalidad al materializar y logar continuidad en esta actividad que es una de nuestras grandes tradiciones. Diputados y Diputados es, menester reforzar el marco normativo para dar continuidad el desarrollo de la actividad artesanal que permita la incorporación de las artesanas y artesanos al desarrollo integral del estado y por consiguiente de la nación por ellos les invito a apoyar esta propuesta de reformas. Con estas acciones esta LXIII Legislatura del Estado de Yucatán reafirma su compromiso de contribuir de manera significativa y velar por los derechos de la sociedad yucateca legislando para tener una normatividad justa y que atienda puntualmente las necesidades sociales y el caso de las artesanas y artesanos no será la excepción por lo antes expuesto presento a esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán para quedar como sigue. Decreto. Único se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo de Yucatán para quedar como sigue. Articulo 2. Respecto a la actividad y desarrollo artesanal contempladas en la presente Ley la aplicación de este ordenamiento corresponderá a la Secretaria a través del Instituto Yucateco de Emprendedores. Artículo 3. Fracción XI Actividad artesanal, es la actividad realizada manualmente en forma individual, familiar o colectiva que tiene por objeto transformar materias primas en productos o sustancias orgánicas e inorgánicas en artículos nuevos no seriados donde la creatividad personal, las materias primas e insumos y la mano de obra constituyen factores predominantes que les imprimen características culturales , históricas, folklóricas, estética o utilitarias, originarias de una región determinada mediante la aplicación de técnicas, herramientas o procedimientos trasmitidos generacionalmente y que se reconocen como obras de arte que forman parte de la cultura del estado. Artículo 5 Fracción I. Promover la generación de fuentes de empleo y consolidar las existentes, así como impulsar la actividad artesanal. Fracción XIV. Fomentar y promover el desarrollo económico y artesanal en la entidad impulsando su crecimiento equilibrado y sustentable. Fracción XVIII. Establecer políticas y acciones de fomento y desarrollo económico y artesanal y de largo plazo con la participación del Consejo Consultivo de conformidad de los planes federal, estatal, municipal, así como con los ordenamientos jurídicos en la materia y los acuerdos internacionales. Fracción XXI. Crear condiciones óptimas que permitan la identidad, apertura y crecimiento de las actividades artesanales y Fracción XXII. Implementar políticas públicas eficientes para el desarrollo de las actividades artesanales. Articulo IX. Fracción VI Bis. Promover el desarrollo de la actividad artesanal del estado, a través del Instituto Yucateco de Emprendedores con la implementación de políticas públicas dentro de los tipos de fomento para tal fin. Artículo 9 Bis. Para efecto del desarrollo comercial de la actividad artesanal del estado, la Secretaria a través del Instituto Yucateco de Emprendedores deberá realizar las siguientes acciones. Fracción I. gestionar la habilitación de un centro expositor de los productos artesanales elaborados en las diversas poblaciones de Yucatán entendiéndose como centro expositor el espacio físico en donde ese expongan, promuevan y comercialicen productos artesanales propios del estado de Yucatán. Fracción II. Promover y concertar ventas de productos artesanales en los mercados nacional y del exterior. Fracción III. Auspiciar conjunta o separadamente con los interesados las uniones de personas artesanas asesorando a estos en materia de organización, mediante la formación de asociaciones civiles, sociedades cooperativas u otro tipo de organización que convenga a sus intereses. Fracción IV. Gestionar financiamientos a las personas artesanas para la adquisición de materias primas, herramientas y equipos a precios adecuados, así como todo tipo de asesoría técnicas para elevar la calidad y el volumen de sus productos. Fracción V. gestionar la instalación y conservación de un muestrario de las artesanías de alta calidad producidas en el estado a efecto de mantener una exposición permanente de los productos del artesanado yucateco. Fracción VI. Formar un padrón del artesanado de la entidad, su archivo de producción y realizar la integración de una biblioteca en materia artesanal para consulta especializada. Fracción VII. Participar en ferias y explosiones dentro y fuera del país con el objeto de abrir mercados más amplios y Fracción VIII. Elaborar el catálogo estatal de las artesanías y el directorio local de personas artesanas. Artículo 10. Son atribuciones de los municipios en la materia de promoción económica y artesanal. Fracción VII. Los municipios deberán coordinarse con el Instituto Yucateco de Emprendedores para implementar políticas públicas de difusión artesanal, mecanismos de apoyo a la comercialización de artesanía y productos artesanales propios de la entidad, así como habilitar espacios en puntos estratégicos transitados y visitadas destinados para la exhibición y venta de los mismos. Transitorios. Primero. La reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Gobierno del Estado de Yucatán. Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente decreto. Dado en la Sede del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los 10 días del mes de marzo del 2022. Hago entrega a la Presidenta de la Mesa Directiva del presente proyecto de acuerdo en físico y en materia digital. Muchas gracias es cuanto tengo que manifestar”.

Al término de la lectura de la Iniciativa presentada, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su reglamento la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva,para los efectos correspondientes**.**

Se le otorgó el uso de la voz a la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidenta a los medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, ciudadanas, ciudadanos, Diputadas y Diputados. Hoy me dirijo a ustedes para presentar a esta soberanía un tema muy sensible, un tema para cuyo análisis requerirá de esa visión de género de la que tanto se habló y se habla en el marco del Día Internacional de la Mujer, hace unas semanas me reuní con varias mujeres yucatecas, las cuales me contactaron para exponer una cruda y dolorosa situación que han estado enfrentando por varios años, la violencia vicaria, en palabras de la investigadora y psicóloga forense Sonia Vaccaro quien es quien acuñó este término hace una década, la violencia vicaria es una violencia secundaria a la víctima principal que es la mujer, es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona, el maltratador sabe que dañar o incluso asesinar a los hijos e hijas es asegurarse de que la mujer no se recuperará jamás, la violencia vicaria es una violencia de género como lo son los otros nueve tipos de violencia ya contemplados en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en nuestro estado, entre ellas la violencia feminicida, es importante no perder de vista esta característica, porque es la que la diferencia de otros actos entre conyugues o ex conyugues en los que no se permite que alguno de ellos vea los hijos o hijas en común, no se debe confundir la violencia vicaria con el chantaje o la manipulación emocional que comete uno de los dos conyugues contra el otro mediante por ejemplo la sustracción de menores, respecto al sustracción de menores la Comisión Nacional de Derechos Humanos define la sustracción como la retención u ocultamiento como la separación unilateral e injustificada de una niña, niño o adolescente de la persona que legalmente detecta su guarda o custodia, ocultándolo o trasladándolo lejos de su lugar habitual de residencia. El chantaje emocional mediante la sustracción de menores o la prohibición de convivencia con algunos de los progenitores es triste mente una práctica muy común en nuestro país, y las estadísticas indican que estos actos los realizan tanto hombres como mujeres y las víctimas siempre son las hijas o hijos; sin embargo la finalidad de tras de estos actos es o bien retener a la pareja o conseguir una pensión alimenticia o un acuerdo de divorcio o de convivencia, la sustracción de menores ya está contemplada tanto en las leyes mexicanos como en las leyes del Estado de Yucatán y son el pan de cada día de los juzgados en materia familiar, por eso hay que dejar muy claro que estos actos no son lo mismo que violencia vicaria. La violencia vicaria va mucho más haya que un chantaje emocional, en la violencia viaria el objetivo del agresor es causar daño, dolor y sufrimiento a las mujeres causando daño a las hijas o hijos de la víctima y repito, incluso asesinando a las infancias. La palabra vicaria es un sinónimo de sustituta, la violencia vacaría es entonces la violencia en la que se sustituye a la víctima, repito la violencia vicaria es violencia de género, porque en ella el agresor busca dañar a la víctima por el hecho de ser mujer y este tipo de violencia se distingue de las otras ya consideradas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias en que esta violencia el agresor utiliza y dañas a los hijos o hijas para causar sufrimiento en ella, al hacer sufrir a las niñas y niños para causar un profundo dolor a las madres así de aterrador ya si de real, no se trata solamente de alejarlos de ella sino que pone en riesgo a los menores, los cuales pueden sufrir todo tipo de abuso, psicológico, físico, sexual e incluso más severo como ya se está dando en nuestro país en Tijuana y Veracruz con el asesinato de las niñas y los niños, no se trata únicamente de enunciar en la ley de acceso a la violencia vaciara, porque cuando hablamos de violencia vicaria las investigadoras, activistas víctimas y recetantes del Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria han hecho hincapié en la gravedad de la situación e incluso en su similitud con el feminicidio y en el grado de indefensión y de peligro en el que hoy se encuentran tanto las mujeres como sus hijas e hijos al no estar tipificado este delito en las leyes de nuestro estado, por esa razón reconozco la valentía y la voz de Shirley Barraza y de Paola Quiroz, representantes en Yucatán del Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria, me contactaron hace unas semanas a través de la Maestra Adelaida Salas, de la Doctora Ligia Vera, de la Doctora Rocío Quintal, de la Sociólogo Nancy Walker y de la Maestra Bertha Elena Munguía para plantear esta situación, tras una serie de reuniones y un trabajo en conjunto en la que expusieron sus casos de violencia y de otras ocho carpetas de mujeres yucatecas cuyos casos tenían los mismos patrones de violencia, tanto las víctimas como las activistas e investigadoras me entregaron un proyecto de decreto para incluir la violencia vicaria en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el Código de Familia y en el Código Penal de nuestro estado. Este proyecto tiene el objetivo de introducir en el marco jurídico de la entidad la violencia vicaria, así como de establecer medidas preventivas y de atención al respecto, además de las sanciones y medidas que se puedan imponer para tratar de inhibir este tipo de violencia sobre las mujeres yucatecas y sus hijos. Aquí es preciso que hagamos una reflexión, si ya hay casos, si ya hay amenazas, si ya hay injusticia y dolor ¿Necesitamos que la tragedia nos haga actuar? Cuando en comisiones trabajemos sobre esta Iniciativa no lo perdamos de vista, es por ello que con fundamento en lo que establecen los artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en los artículos 16, 17 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno, así como las demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento de la Ley presento a esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan y modifican diversos artículos a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al Código de Familia, al Código Penal todos de nuestro estado en materia de violencia vicaria. Necesitamos actuar, necesitamos actuar pronto y necesitamos tener perspectiva de género a la hora de legislar, es cuanto, hago entrega a la Mesa Directiva”.

Al término de la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su reglamento, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Erik José Rihani González**, quien manifestó: “Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, prensa que nos acompañan, yucatecas, yucatecos y público presente y quienes nos siguen en redes sociales. El que suscribe Diputado Erik José Rihani González Diputado de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Articulo 16, 18, 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los Artículos 82 Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía un Proyecto de Acuerdo con base a las siguientes consideraciones. El 25 de septiembre del 2015 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 es un plan de acción a favor de las personas y del planeta, que rige actualmente los planes y programas de desarrollo mundial implementando mediante medidas necesarias que permitan cumplir con todos y cada uno de los 17 compromisos establecidos en la mencionada Agenda, la intención principal es la de erradicación de la pobreza y el apoyo a los más vulnerables, sin embargo también considera acciones como la de garantizar una vida sana y una educación de calidad lograr una igualdad de género sustantiva, promover el crecimiento sostenido y así asegurar el acceso al agua y a la energía y sobre todo adoptar medidas urgentes que permitan combatir los efectos del cambio climático. El objetivo número 7 de la Agenda 2030, es el relativo a la producción de energía más asequible y no contaminante, ya que la generación de energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático y es la que produce el 60% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero por esta razón una de las metas del objetivo número 7 es la de aumentar la proporción de la energías renovables en el conjunto de las fuentes energéticas así como aumentar la infraestructura para que los países proporcionen energías limpias, modernas y sostenibles que permitan disminuir el uso de combustibles fósiles que son altamente contaminantes y determinantes en los efectos del cambio climático, por otro lado, el 22 de abril del 2016 se firmó el Acuerdo de Paris, cuyo objetivo central es limitar el aumento de la temperatura mundial en este siglo, en este acuerdo participa México junto con otros 190 países y mismo que se ratificó en la sede de la Organización de Naciones Unidas por lo que nuestro país se comprometió a reducir en un 25% sus emisiones de gas de efecto invernadero, en Yucatán se creó el Consejo Estatal de la Agenda 2030 como órgano de seguimiento de instrumentación del Gobierno del Estado para el cumplimento de la misma, su objetivo es coordinar el diseño y la ejecución de estrategias políticas, programas y acciones alineadas a la agenda e informar sobre el seguimiento de los objetivos, metas e indicadores al Consejo Nacional de la Agenda 2030. En lo que respecta al objetivo número 7 que antes mencione, en Yucatán se han implementado un gran número de acciones registrando un avance en este objetivo de un 59%, siendo un gran factor que Yucatán está la vanguardia de generación de energías limpias para la protección del medio ambiente, hoy por hoy el Estado está trabajando en la implementación de la Agenda 2040 misma que aborda los temas ya mencionados en su tercer eje, Yucatán que cuida el planeta, en nuestro estado, hoy por hoy contamos con cinco plantas de producción de energías renovable y limpias, en pleno funcionamiento y tenemos conocimiento que cuando menos 19 proyectos más están en planeación para instalarse, los municipios de Tizimín, Dzilam de Bravo y Progreso cuentan con parques de energías eólicas, dos parques de energía solar que están en los municipios de Peto y de Progreso, he sido testigo de primera mano al visitar dos de ellas, las que están cerca de Progreso una fotovoltaica y una eólica y los mismos comentarios del personal técnico avala las bondades que cuenta nuestro estado para la generación de estas energías, Yucatán cuenta con una gran vocación para la generación de energías limpias y renovables, es de reconocer el esfuerzo de las autoridades tanto federales como estatales para realizar un mejor abono por el trabajo realizado para el abastecimiento de gas naturas de nuestra entidad, la cual es una de las opciones más limpias para la generación de energía y el desarrollo industrial además que nos permita aplicar de medidas más efectivas los compromisos adoptado en la Agenda 2030 y en el Acuerdo de Paris en este contexto compañeras y compañeros Diputados es que hoy se nos debe llamar la atención que en el Congreso de la Unión se analiza una Iniciativa de Reforma Eléctrica la cual de aprobarse en los términos originales significaría parar en seco los esfuerzos que en Yucatán se están realizando para la transición energética, con esta reforma se estaría poniendo en jaque las inversiones ya instaladas en nuestro estado y poniendo en duda las perspectivas de crecimiento del sector de energías renovables, con la iniciativa también se estarían eliminando la entrega de los certificados de energías limpias que se otorgan a las empresas privadas generadoras de energías renovables y que funcionan como un gran incentivo para su generación y su uso. Cámaras empresariales como la CANACINTRA han sido activos impulsores de las energías renovables buscando por medio de ellas transformar algo que en algún punto era una desventaja competitiva y hacer de la suficiencia energética una gran fortaleza para el desarrollo el estado; por eso es sumamente importante que los legisladores federales dentro del análisis que realizan de la reforma energética tomen en consideración las características particulares de Yucatán, al día de hoy es un estado de vanguardia y el pleno cumplimento de los objetivos y metas trazadas para combatir los efectos del cambio climáticos y la generación de energías limpias pero no solo eso, nuestras condiciones geográficas y orográficas no nos permiten contar con combustibles fósiles, contamos con vientos privilegiados, contamos con una irradiación solar privilegiadas, haciendo de las energías renovables nuestro máximo medio en generación de energía en la búsqueda de la autosuficiencia energética, de no ser así, se correría el riesgo, se correría el riesgo de dar pasos atrás afectando directamente no solo los combates al cambio climático, también a la inversión y a la consecuencia generación de empleos que los proyectos de energías limpias y renovables representa para Yucatán. Hago una pausa para comentarles que he tenido la oportunidad de visitar estas plantas como ingeniero para mi es emocionante ver la tecnología con la que cuentan, lo amables que son para el medio ambiente, el personal capacitado que tenemos hoy en el estado, las universidades locales tienen programas de estudio que involucran el trabajo para la generación de energías impías, tenemos jóvenes hoy egresados que están buscando sus empleos en base a las perspectivas que habían de crecimiento en la industria, hoy la incertidumbre nos tiene detenidos, nos tiene en una pausa de estos nuevos proyectos que ya estaban planificados y creo que en Yucatán estamos listos no solo por nuestras condiciones naturales, geográficas, sino también porque nuestra gente está lista, recordemos que Yucatán corre mucho peligro son uno de los estados que tenemos condiciones de mayor peligro para el tema de inundaciones para el cambio climático, nuestro planeta y la calidad de vida de las familias yucatecas de hoy y del mañana nos van agradecer que luchemos porque a Yucatán se le respete la vocación natural de generar energías limpias y renovables y es por esto y en estos argumentos expuestos en las líneas anteriores porque por este conducto me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta de acuerdo. Primero se exhorta respetuosamente a los diputados integrantes de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados para que en el marco del estudio, análisis y discusión de la iniciativa de la reforma eléctrica y dentro del ámbito de sus atribuciones se tome en consideración las características particulares del estado de Yucatán para que no se vean afectadas las inversiones en la generación de energías limpias y renovables que actualmente se realizan en nuestro estado. Segundo remítase el presente acuerdo a la LXV Legislativa de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para los efectos correspondientes. Transitorios. Único publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Dado en la sede del recinto del Poder Legislativo en la ciudad de Mérida Yucatán a los 10 días del mes de marzo del 2022. A las 2:27 de la tarde. Es cuanto. Hago entrega de la Iniciativa”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con o dispuesto en el Artículo 82 Fracción IV del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consultó a la Asamblea si se admite la propuesta de acuerdo, presentada por el Diputado Erik José Rihani González acabada de leer, solicitando a las y los Diputados manifestarlo en forma económica, **admitida por mayoría de votos.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción IV del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado, **se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para segunda lectura.**

Se le concedió el uso de la voz al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expresó: “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeros legisladores, soberanía, al público que nos acompaña, a todos, todas y todos los reporteros bienvenidos a la casa de la democracia. Voy a dividir mi participación en dos partes, la primera, porque el voto en contra con, ante la petición que solicitó el Diputado que me antecedió el uso de la palabra es muy sencillo, es impresionante el desconocimiento que tenemos en materia energética y porque, de qué forma se está llevando a cabo esta gran cruzada en la reforma energética a favor del pueblo de México, no es en contra de la utilización de las energías limpias, de hecho México es de los países que más producen de materia y en materia de energías limpias, porque las materias energéticas Diputados no solamente incluye a la eólica o a la solar, tenemos en generación hidroeléctrica y les invitaría a que vieran las grandes presas y las cortinas de agua y los metros cúbicos que en este país se están almacenando para seguir generando electricidad, no estamos en contra de eso que esta la reforma eléctrica, la reforma eléctrica está en contra de que se haga un uso distinto al referido y que el corteo que se realizaba, que se sigue realizando … ”.

La Presidenta de la Mesa Directiva interrumpió al Diputado orador, para concederle al **Diputado Erik José Rihani González**, el uso de la palabra, con el objeto de: “Para realizar una pregunta, Diputada Presidenta”.

Seguidamente la Presidenta preguntó al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres** si aceptaba la pregunta del Diputado Rihani González, a lo que respondió: “Diputado como es la costumbre de esta Mesa Directiva de interrumpirme, con muchísimo gusto”.

La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Diputado orador que se dirija a la Presidencia.

Se cedió el uso de la palabra al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expresó: “Con muchísimo gusto le acepto esta nuevamente interrupción”.

Se otorgó el uso de la voz al **Diputado Erik José Rihani González,** quien indicó: “Diputado nada más una pregunta con respecto a lo que está refiriéndose ¿Cuántos ríos tiene el estado de Yucatán?”.

Se concedió el uso de la palabra al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien señaló: “Queridísimo Diputado en materia hidrológica si usted la conoce, el sistema que nosotros tenemos de transformación eléctrica se divide en dos y hay una vía tercera por eso es que se va hacer una doble inversión de más de 350 mil millones de pesos para implementar dos termoeléctricas a base, a base, nuestra formación geomorfológica nos permite tener dos grandes caudales de ríos subterráneos, que por cierto ningún plan de desarrollo de gobierno, de su gobierno ha contemplado para el cuidado del agua, en materia del agua vamos a tratar el tema con muchísimo gusto en su comisión en materia de transparencia a la cual pertenezco o en la nuestra en la de infraestructura con muchísimo gusto, hay dos caudales con los ríos subterráneos más grandes del mundo que pasan de forma periférica y transversal por la península yucateca, le voy hacer llegar el libro que acabo de terminar de escribir para que se entere usted de lo que es el oro azul de la cuenca y en materia de generación energética, aquí en donde vamos y levantamos la voz en cuanto al porteo que se ha venido realizando de forma indiscriminada y por eso es la reforma energética y la reforma energética se adapta a todas las posibilidades de generación eléctrica, porque no va en contra de las energías limpias, va en contra de como estas se suministran y se suben al porteo, a la integración, va en contra de que se utilicen todas las vías en las que ha invertido este país en los últimos 50 años para que las empresas privadas dejen de pagar la luz y se sigan produciendo así mismas y en materia de agua escúchenlo bien, en materia de agua ese es un rezago pendiente y ayer tuvimos una gran reunión en el estado de Tabasco donde se hace una implementación y se preguntaba en las empresas, las grandes empresas de México ¿Cuánto pagaban de agua y utilización? Empresas refresqueras, en el centro y norte del país pagaban de 1 mil a 2 mil pesos bimestrales por el agua, aquí anticipamos vamos a hacer un punto de acuerdo, que como siempre lo van a rechazar ojalá lo acepten para que a JAPAY informe ¿Cuánto paga de agua las grandes empresas y las grandes industrias? Por eso es qué el presente de la república dice y dice bien, que paguen el agua que utilizan, entonces y dice bien la reforma energética, si van a utilizar las vías de porteo que para ilustración son esos cablecitos que llevan la luz eléctrica, que lo paguen, que paguen. Porque están generando energía para consumir ellos mismos utilizando a la red del Estado, entonces por eso nos vamos a negar, no estamos en contra que se genere la energía limpia, eso es demagogia, estamos en contra de que los grandes productores sigan abusando del Estado, porque en el recibo de luz de todos los yucatecos sigue llegando el cobro subsidiado, pero sigue llegando el cobro y a ellos no, porque ellos intercambiaban, subastaban la luz. Por eso es qué el Estado está queriendo recuperar y ser el eje rector, no se trata de politiquerías, se trata simple y sencillamente de patriotismo, eso es la gran diferencia concluyo esta intervención nada más para abonar porque se votó en contra. Desde el año 2020 el Arquitecto Enrique Norten del despacho TEN Arquitectos mostraron un gran diseño de lo que FONATUR proponía fuese uno de los parques más grandes de América Latina, el parque que se pensaba realizar en La Plancha en esa primera etapa, teníamos un proyecto armónico en el cual íbamos a incluir una serie de desarrollos de gobierno que iban a permitirle a esta ciudad recibir un impacto directo de más de 15 mil millones de pesos, por situaciones en las cuales no pretendo abordar el día de hoy obscuras se decidió no permitirle a FONATUR cuidar y en respeto como lo es y como lo tienen en el Gobierno Federal, decidió cancelar triste mente es proyecto. El proyecto del parque La Plancha ya existe, no es nuevo y tenía una concha acústica y tenía una serie de elementos e implementos que iba a permitir detonar la zona centro y darle mayor plusvalía a todas y cada una de las ciudadanas y ciudadanos que habita en ese lugar y ante tal generosidad como acabamos de presenciar el sábado de solicitar que se construya un parque allí y ante obviamente seguir con parte del proyecto y seguir abonando a que existan espacios abiertos debemos de sumarnos y tomarle la palabra al Poder Ejecutivo, tanto federal como estatal y tal y como lo marca la Agenda 2030 en los objetivos 3, 9, 11, 13, 15 en conjunto debemos de crear espacios armónicos para que podamos coadyuvar. Un parque es un lugar donde los extraños nos encontramos, donde volvemos y dinamizamos a esta comunidad desde cualquier edad, estadísticamente hablando tenemos posibilidades de ejercitarnos y de combatir los grandes males de salud incluso los que se han venido tratando aquí como lo es la obesidad, la diabetes y el suicidio, los parques y áreas verdes son una postal que nos van a permitir generar, crecer y dinamizar a nuestra sociedad, este año la SEDATU publico oficialmente la norma oficial mexicana NOM 001 SEDATU 2021 en donde estableció los espacios públicos para los asentamientos humanos, un espacio público es un elemento estratégico que debe de llevar planeación, ordenamiento y sobredorado una visión para todas y todos los que habitamos este estado y en particular en esta ciudad. El 31 de agosto del 2021 el Gobierno del Estado anunció que la iniciativa privada construiría un estadio ubicado en la calle 27 #305 de la colonia Ampliación Revolución de esta ciudad, en donde se encontraba la Normal Rodolfo Menéndez de la Peña al pasar tiempo y darnos cuenta de la inviabilidad de este proyecto y al seguir siendo patrimonio del estado como aquí lo manifestó la Secretaria de Finanzas nos queda muy claro que es hora de tomarle la palabra y que construyamos un gran ente deportivo social y cultural es ese espacio, es por ello que es inmejorable el momento y esta relación para que sigamos el ejemplo de lo que pasó en La Plancha y el Gobierno el Estado le diga al Gobierno Federal porque ya sabe que le van a decir que si, que construya una gran entidad deportiva para el norte de la ciudad, para esa parte en donde pueden converger niñas, niños, hombres, mujeres a ejercitarse y a darnos espacios públicos abiertos que sea un gran pulmón para la ciudad, es por ello que muy respetuosamente propongo un punto de acuerdo. Con absoluto respeto a la división de poderes se solicita al titular del poder ejecutivo estatal que inicie las gestiones necesarias ante el Gobierno de México para que este construya un parque deportivo en el terreno ubicado en la calle 27 #305 de la colonia Ampliación Revolución de esta ciudad de Mérida, es decir el ex terreno de la Escuela Normal Rodolfo Menéndez de la Peña y con ello los vecinos del norte de la ciudad cuenten con un centro recreativo y de esparcimiento donde se fomente la cultura, el deporte y sirva a su vez como un pulmón verde en este punto estratégico de la ciudad. Necesitamos hacer acciones afirmativas como la que se vio este sábado, en donde el Gobierno del Estado le pide al Gobierno Federal que cree un parque y que lo construya el Gobierno Federal para que el Gobierno Federal de ese terreno, es el momento para que también abonando a esa gran calidad política ahora el Gobierno del Estado de ese terreno para que el Gobierno Federal también construya una gran área deportiva, una gran área cultural, un gran área de esparcimiento para todos los vecinos de Sodzil, para todos los vecinos de Cordemex, para todos los vecinos de las Américas, para todos los vecinos de Fraccionamiento de Montejo, para todos los vecinos de Chuburná, para todos los vecinos que están alrededor tengan la posibilidad de llegar caminando o en transporte público o en su auto y pueda ejercitarse ahí, hago entrega del presente Punto de acuerdo de manera física y no omito solicitarle a la Presidenta de la Mesa Directiva que se haga mediante votación nominal, estoy seguro que en todas y todos los yucatecos querrán conocer y saber que todos sus Diputados quieren darles espacios de gran calidad como se han venido construyendo entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, es cuanto Presidenta”.

Seguidamente la Presidenta de la mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, **consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres acabada de leer**, manifestarlo en forma económica, **admitiéndose por unanimidad.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, **se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para segunda lectura.**

**V.-** No habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer la celebración de **la siguiente sesión, el día miércoles dieciséis de marzo del año en curso,** por lo que se propone a las **once horas**;sometiendo a votación de las y los Señores Diputados,manifestarlo en forma económica**; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.-Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día diez de marzo del año 2022,** levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL. | DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES. |